



**COMISION NACIONAL  
DEL MERCADO DE VALORES**

**Dirección de Autorización y Registro**

**Paseo de la Castellana, 15  
28046 Madrid.**

Madrid, 22 de octubre de 2.003.

Estimado señores:

De acuerdo con el artículo 10. 4. ii. del Reglamento de IIC les comunicamos el siguiente hecho relevante:

Disminución del más de 20 % del patrimonio de INTERMONEY VARIABLE FIM por reembolsos solicitados por un partícipe.

Los reembolsos comenzaron a realizarse a partir del 6 de octubre de 2003, habiéndose realizado tres por un importe total de 1.070.642 euros.

Estando a su disposición para aclarar cualquier cuestión sobre este tema, le saluda atentamente

  
Juan Muñoz  
Unidad de Control.